

PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley N° 173 de 2020 Senado, “Por medio de la cual se establecen parámetros para la protección y cuidado de los menores de edad en estado de vulnerabilidad especial”, en los siguientes términos:

Artículo nuevo. Prioridad en Programas de Apoyo Social. El Gobierno Nacional priorizará la asignación de beneficios establecidos en programas de apoyo social a los hogares vulnerables que tengan a cargo menores de edad con enfermedades terminales o que tengan las condiciones descritas en el artículo 1° de la presente ley, y que se encuentren en pobreza o pobreza extrema a partir de las clasificaciones derivadas de las herramientas de información que para el efecto disponga, como el Sisbén.



AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS
Senadora de la República
Partido MIRA



ANA PAOLA AGUDELO
Senadora de la República
Partido MIRA



CARLOS EDUARDO EVARRA
Senador de la República
Partido MIRA



IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido MIRA